

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cinco minutos del día catorce de enero del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°11494, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de documento único de identidad [REDACTED]. Ha solicitado la siguiente información: *"Convenio interesistitucional, 1. Una copia del convenio firmado entre el Ministerio de Salud y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en el que se estableció las condiciones y acuerdos para el préstamo de \$25 millones solicitados por el presidente de la República, para el manejo de la pandemia. 2. Una copia del último informe o acta en el que se establezca cuáles fueron las compras o aportes realizados por el ISSS para las compras de medicamentos, insumos o servicios que se necesitaban para la atención de la pandemia, como parte del convenio antes citado. 3. Necesito saber si este convenio ya se finiquitó, para lo cual solicito una copia del acta o informe donde el Ministerio de Salud establece cómo compensará o pagará el monto del préstamo solicitado en marzo de 2020."* Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad Jurídica del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada en los puntos números uno y dos ya se encuentran publicados en el portal de transparencia, por lo que se proporcionan los enlaces relacionados a: Convenio ISSS-MINSAL (Hospital El Salvador), Actas de Consejo año 2020, Contrataciones y Adquisiciones e Inventarios.

En relación al punto número tres, la Jefatura de la Unidad Jurídica informó que en los términos solicitados no es posible proporcionar información, en vista que al instrumento legal al que hace referencia (convenio), no existe procedimiento para finiquitarlos.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información descrita en la presente resolución y proporciónese los siguientes enlaces publicados en el portal de transparencia:

Convenio ISSS-MINSAL (Hospital El Salvador)

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/397479/download>

actas de consejo al año 2020: [https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/actas-de-consejo?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname\\_or\\_description\\_cont%5D=%E2%9C%93&q%5Byear\\_cont%5D=%E2%9C%93&q%5Bdocument\\_category\\_id\\_eq%5D=14868](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/actas-de-consejo?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=%E2%9C%93&q%5Byear_cont%5D=%E2%9C%93&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=14868)

Contrataciones y Adquisiciones: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/contracts>

Inventarios: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/inventories>

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
K.C.

